INFORME COMISARIO

Compañeros socios, cumpliendo con mi deber en calidad de Comisario de la compañía y en concordancia con lo dispuesto en el estatuto social, y la ley de compañías he procedido al análisis, estudio y comprobación de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2019, determinando así la siguiente opinión:

1. La información ha estado disponible sin restricciones de ninguna índole, y se ha contado con la predisposición de los administradores para despejar cualquier inquietud.
2. Los estados financieros se encuentran elaborados por un profesional de la materia y se han observado correctamente las normas internacionales de información financiera.
3. En cuanto a los ingresos están registrados con su respectivo respaldo y depósito en las cuentas bancarias pertenecientes a la Compañía.
4. Referente a los egresos se ha podido observar que se encuentran registrados secuencialmente y con su respectivo respaldo.
5. La compañía funciona dentro de los parámetros normales y legales.
6. Los estados financieros cortados al 31 de diciembre de 2019 reflejan razonablemente la situación financiera y el resultado de sus operaciones.

Hasta aquí el presente informe que pongo en consideración de los compañeros socios.

Atentamente,

Sr. José Alberto Quiroz

Comisario

COMPAÑÍA DE TAXIS RAPID TAXI RAPIDTRANS SA

Quito, marzo 26 del 2020